

INFORME GERENCIAL PARA ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BARAINVER S. A.
EJERCICIO ECONOMICO 2019

Quito 11 de Marzo del 2020

SEÑOR PRESIDENTE:
SEÑORES ACCIONISTAS:
BARAINVER S.A.

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de BARAINVER S.A., pongo a su consideración el presente informe de actividades por el período comprendido entre Enero a Diciembre del 2019.

El año 2019, a pesar del impulso dado para obtener contratos que permita sacar del estado de Stanby a la compañía, éste se caracterizó por ser un año difícil, fundamentalmente porque la compañía no cuenta con la experiencia suficiente de los 5 años últimos, que solicitan las empresas que desean servicios. Esto conllevó a que la compañía no obtenga recursos para su subsistencia. Los costos administrativos pequeños de la compañía, han sido cubiertos de manera personal por mi persona.

Otra de las razones por las cuales esta Gerencia no insistió en la obtención de procesos, está en el hecho de, la falta de colaboración del otro accionista dejando al suscrito, prácticamente sin apoyo. Esta posición, hasta ciertamente irresponsable, ratifica una vez más, que el tratamiento a dar a esta compañía es la venta o liquidación de manera inmediata.

Considerando que la compañía debe mantenerse activa, hasta que se venda o liquide, existen valores por pagar que corresponden a PATENTE y del 1x1000 por los años 2017, 2018, 2019, que, al no haber sido pagados, deberán ser asumidos por los accionistas de manera proporcional a sus acciones.

Es importante señalar que, a pesar de no existir pasivos de gran magnitud en la compañía reflejados en el balance del año 2017 anterior, para el año 2018 y 2019, pude detectar que existen valores que pagar al SRI por concepto de matriculación de vehículos de propiedad de BARAINVER S.A, que en su oportunidad fueron dados de baja de los activos de la empresa, y que sin embargo dichos vehículos no han sido jurídicamente dados de baja, a decir no se han realizado los trámites legales ante la Dirección Nacional de Transito ANT y en las demás entidades de control, lo que ha generado valores por pagar. Ustedes recordarán que el año anterior expuse ya este problema y la Junta de Accionistas determinó la obligatoriedad de que los accionistas paguemos esos valores de conformidad con la proporción de acciones que cada uno posee. Esta disposición, no ha sido acatada por el otro accionista, lo que conllevó a que, con los valores que a mi persona correspondía cubrir, no alcance, por lo que la misma no fue pagada.

En la finalidad de dar de baja esos automotores, procedí a realizar los trámites jurídicos que, para el efecto había emitido la Dirección Nacional de Tránsito ANT, sin embargo, al presentarlos, se nos manifestó que primeramente debían cancelarse los valores anteriores adeudados. Ante este hecho, y ante la imposibilidad de pagar esas acreencias por falta de recursos, el trámite de dar de baja jurídicamente, no surtió efecto y los automotores siguen generando valores por pagar.

Es importante señores accionistas, que ustedes tomen una decisión final al respecto.

La única actividad que ha tenido la compañía, ha sido la de cumplir con las obligaciones exigidas por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Municipio de Quito, IESS y demás similares, presentando las declaraciones respectivas al SRI, y otros documentos a las entidades descritas anteriormente.

Como podrán ver en el Balance presentado, todavía existen dos cuentas que corresponden a cuentas por cobrar clientes, que no han podido ser cobradas desde el año 2012, las cuales, por el tiempo transcurrido, deberán ser declaradas como cuentas incobrables. Recomiendo a los accionistas que esas cuentas sean dadas de baja.

Es importante aclarar que las oficinas administrativas, prácticamente fueron cerradas, y hablamos con los nuevos dueños de esa propiedad a fin de que nos alquilen un espacio (una habitación) para mantenerla como oficina a fin de que se pueda recibir información, documentos de entidades gubernamentales, banco y otras de personas que requieran comunicarse con la compañía.

Con relación al trámite de Liquidación de la Compañía, debo informar a ustedes que ese proceso no puede realizarse hasta que se paguen los valores que BARAINVER S.A., adeuda: al SRI, por los vehículos dados de baja, al Municipio por pago de PATENTES y 1 x 1000 de los años 2018 – 2019 y el actual 2020 y otras pequeñas acreencias a terceros. Es de vital importancia buscar un mecanismo que permita pagar esos valores.

Por todo lo expuesto, pongo en su conocimiento el informe para que sea tratado en la Junta de Accionistas a convocarse para el 23 de Marzo del 2020.

Es todo cuanto puedo informar y pongo a vuestra consideración para su análisis y aprobación.

Atentamente



Ing. Ramiro Durán Piñarque
GERENTE – GENERAL